

CIRCULAR N° 042

(20 de septiembre de 2024)

DE: SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PARA: DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE CIUDADELA - TUMACO

INFORMACIÓN PARA LA FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE CIUDADELA - TUMACO

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **lunes 23 de septiembre de 2024**, se realizará la fumigación preventiva, desinfección y control de roedores en las siguientes instalaciones:
 - El día **Lunes 23 de septiembre de 2024** a partir de las ocho de la mañana (**08:00 am**), se realizará desinfección, fumigación preventiva y desratización en todas las Instalaciones de la **Sede Ciudadela** de la Universidad de Nariño.
2. Según lo mencionado en el **numeral 1**, se recomienda continuar las actividades de **forma remota** para evitar exponer al personal de la sede a riesgos. Estas labores requieren el aislamiento de las áreas debido a la manipulación de sustancias e insecticidas de altas concentraciones, la generación de olores y ruidos, así como la constante presencia de personal y materiales de trabajo.
3. Se recomienda que, se asignen responsables para la apertura de las instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves a los vigilantes; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico que llevara a cabo las actividades previstas.
4. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur

Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: sgenerales@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.

5. La organización externa encargada de realizar actividades de control de plagas y de desinfección deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.

Atentamente,



ALBA PATRICIA URBINA P

Directora Servicios Generales y Mantenimiento
Universidad de Nariño

Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Directora SGA *LEIDY INSUASTY.*